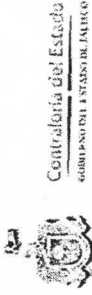




SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

Hoja 1 de 2
NÚMERO DE AUDITORÍA: JAL/PRODEREG-AUTLÁN DE NAVARRO/15



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Mora

ENTIDAD FEDERATIVA:	Jalisco
PROGRAMA:	Proyectos de Desarrollo Regional
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014

OFICIO NÚM. 211/ 3399 /2015

México, D. F., 21 de julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón de Navarro"

M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco
Venustiano Carranza No. 1, C.P. 48900
Presente

Presidencia
Morelos y Pavón
de Navarro



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA SOCIAL

Recibido

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

En relación con la auditoría núm. JAL/PRODEREG-AUTLÁN DE NAVARRO/15, referida en el oficio núm. 2287/DGVCO-DAOC/2015 del 11 de mayo de 2015, y de conformidad con los artículos 33, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 6, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; así como en el marco del Acuerdo de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", se adjunta el Informe de la Auditoría practicada a los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional (PRODEREG), del ejercicio presupuestal 2014.

Con la revisión practicada, se determinaron cinco observaciones que se presentan en las cédulas adjuntas al Informe de Auditoría, y que, por su importancia, se destaca la siguiente:

Recursos destinados a fines distintos (gasto corriente y pago de nómina)

El Ayuntamiento de Autlán de Navarro realizó retiros de la cuenta bancaria específica núm. 195445302 de BBVA Bancomer, S.A., los cuales transfirió a una cuenta propia del municipio, para cubrir pagos a proveedores, prestadores de servicios y los relacionados con el gasto corriente del ayuntamiento, por lo cual se comprobó la utilización de dichos recursos para fines distintos de los autorizados, por un importe total de \$4'281,407.43, los cuales el Ayuntamiento de Autlán de Navarro debe reintegrar a la TESOFE, toda vez que los recursos del PRODEREG, ejercicio 2014, se destinaron a conceptos no autorizados (traspaso a cuenta de gasto corriente), más las cargas financieras que se generen hasta la fecha de su reintegro; así como los

JALISCO
TIVO
LESTAD
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA




Hoja 2 de 2
NÚMERO DE AUDITORÍA: JALIPRODEREG-AUTLAN DE
NAVARRO/15

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

ENTIDAD FEDERATIVA:	Jalisco
PROGRAMA:	Proyectos de Desarrollo Regional
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014

intereses que no se reintegraron a la cuenta específica correspondientes a los periodos en que los recursos permanecieron fuera de la cuenta específica.

Al respecto, se solicita que gire sus apreciables instrucciones para que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones.

Atentamente

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
 Por la Contraloría del Estado de Jalisco
 El Contralor

Por la Secretaría de la Función Pública
 El Titular de la Unidad de Operación Regional
 y Contraloría Social
 C.P. Francisco Antonio Ordaz Hernández

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
 Mtro. Juan José Bañuelos Guardado

c.c.p. C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública.- Presente.
 L.C.P. Victor Hugo Betanzos Betanzo.- Director General Adjunto de Operación Regional.- Presente.
 Ing. Miguel Rubén López Peña.- Visitador Regional.- Presente.

FAOHVHBB/MRLP
4